

Resolución de Alcaldía

N° 109-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 24 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 014-2021-SGFP-GGP/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, el Informe N° 160-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021. Emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Memorandum N° 019-2021-GM-MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por Gerencia Municipal, el Informe N° 049-2021-SGE-GGP/MDCN-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 214-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 0159-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 072-2021-SGE-GGP/MDCN-T, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 355-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2021, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, el Informe N° 01-2021-VRAG-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 18 de febrero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Víctor Raúl Abril Gómez, el Informe N° 211-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Proveedor N° 1533 de fecha 24 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 014-2021-SGFP-GGP/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, informa la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que remite a Gerencia de Gestión de Proyectos, el informe de aprobación, para que sea derivado al área competente con la finalidad de continuar con el ciclo de inversión de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 160-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021. Emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, remite a Gerencia Municipal, informe para autorización del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2506912 mismo que es declarado VIABLE, por lo que solicita se realice la autorización con el fin de continuar con el Ciclo de Inversión de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Memorandum N° 019-2021-GM-MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por Gerencia Municipal, dispone proceder con elaboración de Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 049-2021-SGE-GGP/MDCN-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicita Apertura y Habilitación Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 214-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, remite solicitud de Apertura y Habilitación Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2506912;

Que, mediante Informe N° 0159-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, informa que se le solicitó la apertura de Meta y Disponibilidad Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Calle Intiorko Tramo Av. los Precursores - Av. 01 en el Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", con Código Único de Inversión N° 2508669, por lo que en atención a lo solicitado indica que se ha procedido a registrar la meta en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), siendo las metas que corresponden la siguiente:

N°	CUI	PROYECTO	CLASIFICADOR	META	MONTO (S/.)
01	2506912	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2.6.8.1.3.1	0062	27,121.01

Que, mediante Informe N° 072-2021-SGE-GGP/MDCN-T, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, quien remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", así mismo indica que mediante Informe N° 0159-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, se emite la Apertura de la meta 0062

correspondiente a los gastos para elaboración del Expediente Técnico del Proyecto en mención. Así mismo solicita se remita el presente Plan a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para su evaluación y aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 355-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2021, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2506912, así mismo solicita se remita el presente documento y sus actuados al Inspector Responsable del Proyecto en mención, para su conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 01-2021-VRAG-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 18 de febrero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Víctor Raúl Abril Gómez, quien informa que en cumplimiento de la normatividad vigente y en atención a los documentos de referencia se procedió a revisar y evaluar el EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO 2021 solicitado para la elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", Código N° 2506912. Luego de la evaluación efectuada, opina **PROCEDENTE** su aprobación del expediente al Plan de Trabajo 2021 por el monto de S/ 27,121.01 (Veintisiete Mil Ciento Veintiuno con 01/100 soles) para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" de Código Único N° 2506912, solicitando derivar el presente informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar los trámites administrativos que correspondan para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 211-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite la Aprobación al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que considera APROBADO, por lo que solicita se derive la documentación para las acciones que corresponda;

Que, mediante Provedo N° 1533 de fecha 24 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, dispone tramite de Acto Resolutivo;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2506912, por un monto que asciende a la suma de S/ 27,121.01 (Veintisiete Mil Ciento Veintiuno con 01/100 soles), con un plazo de ejecución de **45 DÍAS CALENDARIOS**, por la Modalidad de elaboración del Expediente Técnico: En Planta – Oficina de Sub Gerencia de Estudios - **Administración Directa**, en mérito al Informe N° 211-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 23 de febrero del 2021, y con Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con meta registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAR-FP), según cuadro siguiente:

N°	CUI	PROYECTO	CLASIFICADOR	META	MONTO (S/.)
01	2506912	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2.6.8.1.3.1	0062	27,121.01

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

**C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHARARRO
ALCALDE**

cc:
Alcalde
GM
GAJ
GPPyR
SGSP
GGP
Intermedio
Archivo.